

REVISTA
DE
COSTA RICA

LITERATURA Y CIENCIAS

Año I.

JUNIO 1892.

N 2.

Serie II

SUMARIO

- I.—LO IDEAL, por Antonio Zambrana
- II.—A DANTE, soneto, por Justo A. Facio
- III.—DISCURSO DE INCORPORACION, por José F. Peralta
- IV.—A MONTALVO, soneto, por Elias Castro U.
- V.—MARTA, por Aquileo J. Echeverría
- VI.—CARTA A J. B. CALVO, por N. Bolet Peraza
- VII.—CRÓNICA, por Manuel Argüello de Vars
- VIII.—NOTAS

DIRECTOR PROPIETARIO: JUSTO A. FACIO.

SAN JOSE.

Tipografía del Comercio

CALLE 18, N. N 7 241.

REVISTA
DE
COSTA RICA

Literatura y Ciencias

Serie II

AÑO I

JUNIO, 1892

N.º 2

DIRECTOR PROPIETARIO—**JUSTO A. FACIO**

SAN JOSE

Tipografía del Comercio

CALLE 18, N.º, N.º 241

LO IDEAL.

(*Un estudio*)

CARTAS Á UN POETA

I

Usted oyó mi pequeña conferencia sobre Platón y se ha empeñado en que escriba acerca del asunto. Lo de más provecho que pudiera escribirle, sería recomendarle la lectura atenta y frecuente del divino filósofo; pero pues que no se contenta con ello, y no puedo negarme á complacerlo, irá en algunas cartas lo que tengo que decir en la materia.

Ya sabe V. que soy admirador apasionado del estilo que debe llamarse *platónico*.

Hay cierto desorden, ciertas incoherencias y repeticiones, mucha falta de método en los diálogos inmortales del filósofo; pero á través y á pesar de ello, un ingenio admirable para traer y para analizar las ideas, un dejo sabrosísimo, á veces, de drama ó de comedia y, por añadidura, una expresión límpida, serena, melodiosa *por dentro*, desprovista de artificio y de amaneramiento, que es un embeleso literario; palabra que se indigna sin convulsionarse, que se entusiasma sin que el cambio de temperatura se note en la superficie; de una elegancia suprema; velo que envuelve la idea sin ocultarla y en que se marcan, como con gradaciones de luz, los contornos del pensamiento; ¡bien haya la fábula peregrina según la cual fabricaron alguna vez con ella las abejas griegas la miel de sus panales! Están trazados esos diálogos en blanquísimo mármol de Paros con un cincel de oro, diría, acaso, nuestro inolvidable Rubén.

¿Y la doctrina? Sucédeme con las obras de Platón lo que con todas las que mayor influjo tuvieron en la dirección de mis ideas; no me importan ni me han influido tanto por lo que dicen como por lo que sugieren; y así se explica que haya bebido en los libros del pesimista Shopenhauer más que en ninguna

otra parte, si á Platón se exceptúa, el candoroso optimismo que profeso.

Es verdad que el ilustre alemán ha podido sugerirme mucho, porque ¡asómbrese V.! hemos sido compañeros de colegio: estudiamos juntos en la Academia de Platón. La enseñanza del maestro griego se ve patente en la estética de Shopenhauer, pero yo la columbro en otros muchos puntos de su pensamiento, en que sin que él mismo pareciera darse cuenta de ello, está en el fondo de doctrinas que tienden á contradecirla.

La vida, para el platónico pensador alemán, es un vaivén perenne del apetito al tedio, mientras nos entregamos sin reserva á los impulsos de la voluntad puramente individual; «cuando salimos del mundo propio de la idea y de la aspiración á él», hubiera dicho su maestro. Apetecemos con ansia ardiente que llega á ser una angustia y que es por lo menos una desazón; una vez logrado el apetito, le volvemos la espalda con desdén, cuando no con repugnancia, y no nos damos punto de reposo, aquejados por un vacío insostenible, hasta caer de nuevo en el engaño.

Goce fugitivo ¡cuántas veces metamorfoseado en dolor! tedio perenne, angustia del deseo ó angustia del fastidio; romper y le-

vantar de continuo los mismos altares, y andar por eso envueltos y manchados siempre por la ceniza que cae del ara impura: he ahí el tema de los místicos, se dirá; he ahí también, decimos nosotros, la contemplación de los filósofos.

Este calabozo deja ver, en efecto, un cielo al través de sus rejas: lo ideal. De ese vaivén se escapa únicamente por dos salidas, ó por la santidad, que es el arte aplicado á la vida; ó por el arte, que es la santificación del intelecto. Hacer de la propia existencia un poema bello, de la propia personalidad una estatua admirable: eso hacen de continuo los hombres buenos y los hombres grandes, levantando á cada rato la vista á los hermosos ideales que tachonan con sus resplandores la humana conciencia. Realizar lo bello en la conducta ó por la inspiración; encarnar una idea, una idea verdadera; contemplar desinteresadamente y, si es posible, interpretar la Naturaleza: en eso está el secreto de la dicha, de una dicha noble, sin nubes, para todos en algún concepto asequible; la sublimación del hombre; el norte y la estrella de nuestro destino en el planeta.

¿Tiene Platón qué ver con eso? ¿De qué manera? en tal caso. ¿Cómo se fundamenta y

se explica esta doctrina? Responderé á la inversa, en otras cartas, las preguntas que yo mismo encuentro que, como sombras de duda, se levantan alrededor del ditirambo. Todo un corto y humilde curso de filosofía tiene que entrar en nuestra correspondencia. Para no producir la intolerancia de sus lectores, irá en pequeñas dosis el narcótico. Si V. nota, sin embargo, que se hace insoportable, avíseme en seguida.

No dejaré por el aviso de ser su amigo afectísimo y su admirador sincero.

A. ZAMBRANA.

—«O»—

A DANTE

Todo por misterioso mecanismo
es en tus manos singular, oh Dante,
y al amor abres cielo fulgurante
y á la torpe maldad hórrido abismo.

En tu viaje mortal á un tiempo mismo
aspiras con alientos de gigante
los plácidos ensueños del amante
y las penas del hondo cataclismo.

El rudo estigma de tu enojo ciego
la frente de los réprobos abrasa
con resonantes cláusulas de fuego;

Pero más bienhechor y más fecundo
el tierno acento de tu amor aun pasa
como un soplo sagrado por el mundo !

JUSTO A. FACIO

DISCURSO DE INCORPORACIÓN

SEÑORES:

CON el más profundo respeto dirijo mi palabra á este ilustre Colegio en el cual se encarna la ciencia que más lustre ha dado á nuestra patria: la ciencia del Derecho.

Costa Rica, señores, á pesar de su pequeñez territorial, se ha puesto en la vanguardia de las naciones modernas por su legislación civil. Brillan en ella principios que la honran y enaltecen, en que el egoísmo de las antiguas legislaciones se encuentra rechazado y en que generosamente se reconocen derechos á quien antes se negaban por manera injusta. El título relativo á la patria potestad y tantos otros en que la mujer ocupa

el puesto que merece y que le asignan la razón y la justicia, son pruebas que bastan para demostrar la veracidad de mi afirmación.

Mas para que el grado de adelanto y de cultura llegue á su mayor desarrollo, es menester que en todos los demás ramos del Derecho se continúe la marcha armónica y progresiva de la ciencia jurídica.

Entre las materias que han recibido mayor empuje está la que se relaciona con el derecho criminal. El aumento cada vez más acentuado de la criminalidad ha dado la voz de alerta.

El código penal de Costa Rica llegó en buena hora, teniendo por base los principios más liberales. Pero si se ha de perfeccionar la obra deberá completarse con la adopción de otras medidas, ya en vigor en la mayor parte de las naciones civilizadas. De una de las más importantes trataré al finalizar este trabajo, pero antes permitidme, para seguir un orden deductivo, que dirija una ojeada somera sobre las diferentes teorías que han librado batalla en el campo del Derecho Penal.

*
* *

Entre las escuelas que en los tiempos contemporáneos se han presentado para legi-

timar el derecho de reprimir los delitos, se cuentan dos principales:

La escuela clásica que tiene por pedestal el libre arbitrio y que tiende á la reforma moral del delincuente; y la escuela positivista que todo lo considera bajo el prisma social, confiriendo al Estado el derecho de castigar como medio necesario para su defensa, puesto que la sociedad no debe fijarse más que en los hechos que son contrarios á su conservación.

Esas teorías alejan el criterio de la venganza pública ó privada, que predominaba en los antiguos siglos.

Recordaré á grandes rasgos las ideas que en esta importante materia han surgido á través de los tiempos.

El Oriente se presenta á la imaginación envuelto en el misterio. La idea de la divinidad todo lo abarca: es el reinado de la teocracia. No considera en el delito más que el acto material, sin investigar la parte que la voluntad haya tenido en la comisión del hecho delictuoso. Consecuencia inmediata de esa manera de proceder fué la ley del tali6n.

En Grecia, la patria de las bellas artes, el Estado es socialista, (según la significación moderna de la palabra) pues no se estudia

al delincuente en su individualidad. El Dios-Estado absorbe al individuo.

Roma, que ha dejado instituciones memorables en materia civil, que nos ha legado el "Derecho Romano," esa *razón escrita* que todavía alumbra nuestros códigos, inventó las penas más absurdas y ridículas para castigar al trasgresor de la ley.

Después de la caída del imperio romano y de la invasión de los bárbaros, dos poderes entran en lucha: el civil y el eclesiástico. Al primero lo representa el derecho germánico, que se fija en el elemento material de la infracción, y al segundo el derecho canónico, en el cual prevalece el elemento moral de la imputabilidad, donde comienza á tomarse en cuenta la voluntad del que ha delinquido.

El derecho canónico, como muy bien lo ha recordado el profesor Prins, al proclamar la igualdad de todos los hombres delante de la ley, da un gran paso hacia el progreso, pero retrocede en cuanto hace predominar, con más fuerza que nunca, el derecho teocrático, considerando el delito no ya como una ofensa privada, ni como un ataque á la sociedad, sino como un ultraje al Supremo Hacedor, á quien hay que desagraviar por medio de penas terribles. Por demás está, señores, el

recordar las monstruosidades á que condujo ese principio: todos vosotros sabéis lo que hizo el Tribunal de la Santa Inquisición.

La ley que en 1532 dictó Carlos V para sus Estados de Flandes principalmente, conocida en la historia belga con el nombre de «Nemesis Carolina», presenta ya algún método en la clasificación de las penas, pero permanece cruel y bárbara en su aplicación.

Era menester que la revolución francesa llegase á proclamar los principios reconocidos por los pueblos modernos, para que el Derecho Penal tomara un rumbo diferente.

A ese resultado había contribuido, más que nadie, el marqués de Beccaria: con su precioso libro «De los delitos y de las penas,» investiga los principios filosóficos en que se debe basár el Estado para atacar el crimen, alejando el tormento y las penas salvajes y sanguinarias que habían estado en boga durante la Edad Media y gran parte de la Moderna.

Puede decirse que Beccaria fué el que puso la primera piedra en el hermoso edificio que más tarde han ayudado á sostener Howard y Bentham en Inglaterra, el conde Villain XIV en Bélgica, el Dr. Wines en los Estados Unidos, el coronel Montesinos en

España y tantos preclaros filántropos y escritores, entre quienes citaré también, por ser el que ha dicho la última palabra, al renombrado profesor Francisco Carrara, autor favorito de nuestros estudiantes.

Se fundó, pues, la escuela que ha llevado el nombre de clásica. A ella se debe el principio de la proporcionalidad de las penas, la admisión de las circunstancias que eximen, atenúan ó agravan la responsabilidad criminal y tantos otros principios convertidos hoy en hechos por los códigos penales de las naciones de Europa y América; el haber condenado los procedimientos inquisitoriales é introducido el juicio plenario, la abolición de la tortura y de la pena de muerte, y más que todo, á ella se le debe el haber fundado sobre sólidas bases el sistema penitenciario.

La escuela clásica vino á llenar un gran vacío en la ciencia penal, pero hoy, particularmente por los italianos que llevan el estandarte en el estudio del derecho criminal, se sigue otro criterio.

Injusticia grave sería negar los beneficios aportados por la escuela clásica, pero la nueva ha tomado otro rumbo, pues la primera estriba en el idealismo metafísico. Además,

por estudiar aisladamente el *delito*, en su concepto absoluto, no ha tenido en cuenta al delincuente, no observa las diferencias que la naturaleza ú otros agentes exteriores establecen en las diferentes categorías de los criminales, pretendiendo crear una igualdad matemática entre los delitos y las penas.

La escuela positiva ha querido remediar esas faltas, y al efecto, considera detenidamente todo lo que se relaciona con la influencia de las leyes físicas, con el atavismo en todas sus manifestaciones; y por último, por medio de la observación y de la estadística, ha hecho notar la constancia con que se reproduce el crimen.

El fundador de esa escuela ha sido el doctor Cesare Lombroso, profesor de la Universidad de Turín, quien por primera vez publicó en 1876 su famoso libro titulado “El hombre delincuente,” en que fija el tipo del criminal por nacimiento. Sus teorías han sido combatidas con encarnizamiento por los sostenedores de la vieja escuela. Por mi parte creo, siguiendo en esto la manera de pensar de varios adeptos del positivismo, que bien se puede pertenecer á la nueva escuela sin que por eso haya necesidad de ad-

mitir todas las conclusiones del sabio profesor de Turín.

Entre las críticas que se le han dirigido se cuentan las de que niega el libre albedrío, considerando al delincuente como arrastrado por una fuerza ciega, quien, por esa manera, sería irresponsable de sus actos, debiendo por tanto segregársele del cuerpo social, así como se separa del cuerpo humano un miembro gangrenado; se dice que descuida el estudio de las legislaciones; que confunde al delincuente con el enfermo, y más que todo, se le critica por que establece un modo biológico, por las clasificaciones que establece y las comparaciones que forma, basadas en las ciencias naturales.

Sería materia larga y penosa el examinar hasta dónde alcanza la justicia de esas críticas. Lo que sí puedo afirmar sin temor, es que la escuela positiva del derecho penal ha contribuido de una manera poderosa al desarrollo científico de esa ciencia, haciendo tener en cuenta circunstancias que antes no se estudiaban y que influyen seriamente en aumentar ó disminuir la responsabilidad criminal.

Actualmente se encuentra en estado de formación una nueva escuela, sostenida por

Carnevale y Alimena en Italia, escuela ecléctica, que ocupa un término medio entre la clásica y la positiva, la que, según la correcta expresión de don Manuel Torres Campos, se aleja tanto del idealismo metafísico como del idealismo antropológico, siendo esencialmente crítica y teniendo por tendencia la individualización de la pena.

Quizá sea esta escuela, señores, la que está llamada á fijar las bases de la nueva ciencia penal, pues se aparta de las conclusiones extremistas, siguiendo siempre las huellas del sistema positivo en lo que tiene de científico y verdadero.

*
* *
*

El gran punto de partida de la escuela positivista, y del que habré de hablar para no dejar trunco este trabajo, estriba en la manera de concebir el delito.

Ante todo, lo considera como un fenómeno natural, fenómeno que se repetirá mientras el mundo exista y que se refleja aun en los organismos inferiores.

Por fuerza, pues, la nueva escuela ha tenido que auxiliarse de las ciencias naturales y fisiológicas.

Según Ferri, que es el que ha adaptado al derecho penal, con mejor fortuna que nin-

guno otro, las teorías del médico Lombroso, los caracteres antropológicos del delito se dividen en tres clases:

El primero es el que se relaciona con la constitución orgánica del delincuente; el segundo se refiere á la psíquica, en que se comprenden las anomalías del sentimiento y de la inteligencia; y el tercero, trata de investigar los caracteres personales.

Los factores físicos del delito, de que hablan todos los propagandistas de la nueva escuela, son los que se relacionan con el clima, la temperatura, las condiciones del suelo, la producción y tantos otros que, como se ha demostrado por medio de la estadística, contribuyen al desarrollo de la delincuencia y hacen que unos delitos sean más frecuentes en unas regiones que en otras, como sucede con los delitos de sangre que predominan en el mediodía, y los delitos contra la propiedad, que llenan las estadísticas de los países del Norte.

Ferri divide los delincuentes en cinco grupos.

En el primero incluye á los locos y semi locos; en el segundo á los criminales natos; el tercero abraza á los habituales; en el cuar-

to se incluyen los pasionales; y en el último coloca á los delincuentes de ocasión.

La Unión Internacional de Derecho Penal, establecida en 1889, los refunde en dos categorías: los criminales de profesión y los de ocasión. Esa clasificación es la que ya había adoptado uno de los fundadores de ese Instituto, el profesor de Derecho Penal de la Universidad libre de Bruselas, Mr. Adolfo Prins. Entre los primeros comprende á los que por la naturaleza son arrastrados al crimen, y á los reincidentes; y entre los segundos, á aquellos en que el delito es hijo de una circunstancia extraordinaria, ó mejor dicho, en que el agente obra impelido por una causa inmediata, pero que no tiene por costumbre cometer actos delictuosos.

Resumiendo la doctrina de la escuela positiva diré, con el joven profesor español César Silió y Cortés, que es la que lleva «la estadística por arma, la observación por táctica y la seguridad social por Norte».

Tal es, señores, la escuela sostenida con valentía por Lombroso, Ferri y Garofalo en Italia; Silió, Rafael Salillas y Manuel Torres Campos en España; Castelo Branco en Portugal; Prins en Bélgica; Clapham en Inglaterra, y tantos otros notables escritores.

* * *

Conocidas quedan las escuelas que han tenido cabida en el Derecho Penal.

Cada una de ellas se ha propuesto atacar de raíz la reincidencia.

Todas están conformes en criticar el sistema penitenciario, tal cual lo ideaban los de la escuela correccionalista de Röeder; todas combaten el régimen celular en que se deja aislado al reo durante todo el tiempo de la condena, quien, de la noche á la mañana, reintegrado en la sociedad, se encuentra como si no fuera un miembro de ella, y abriga, por tanto, el sentimiento de la venganza y de la depravación que pronto le hace regresar á la prisión con la nota de reincidente.

Se ha recurrido á otros medios para completar el sistema celular. Largo sería exponer el plan seguido en Filadelfia y en Auburn, el que ahora se emplea con tanto éxito en Elmira (Nueva York), el plan adoptado en Bélgica, la patria del régimen celular moderno, el que Inglaterra ha introducido y modificado. Me concretaré á recordar á grandes rasgos el sistema irlandés, que es el que, según los críticos entendidos en esta materia, ha producido mejores resultados, y el que ya me había atrevido á proponer por la prensa para la

organización de la Penitenciaría en Costa Rica, siempre que se encuentre acompañado de la libertad condicional y de las instituciones de patronato.

Mr. Crofton fué el inventor del sistema irlandés, basándolo en la clasificación progresiva. Comprende cuatro períodos diferentes. El primero es de aislamiento absoluto en la celda durante ocho meses, pudiendo prorrogarse hasta nueve en caso de mala conducta del condenado. Entonces se trabaja con todo ahinco por reformar al delincuente, quien recibe las visitas de los individuos que componen los patronatos, del capellán de la prisión y demás personas interesadas en su corrección. De esta manera, para los primeros meses de encarcelamiento, parece indispensable la separación en la celda. El reo no se encuentra en contacto con gentes quizás más corrompidas, y se prepara gradualmente para entrar después en otros períodos de mayor libertad.

El segundo período comprende los grados de «muy satisfactorio», «muy bueno», «bueno», «ordinario» é «indiferente». Según el número de *marcas* que se obtienen se va pasando de un grado á otro. El tiempo mínimo, para llegar del último al primero,

es el de un año. Durante este período el reo trabaja en común durante el día y pasa la noche en su celda: es en una palabra el sistema *auburnés*, pero que va mitigándose conforme se ganan los grados.

En el tercero el reo encuentra más libertad. Duerme solo en su celda, pero pasa el día y trabaja junto con los otros compañeros. Puede salir á trabajar fuera de la penitenciaría, con la única condición de regresar á ella durante la noche. El fin de este tercer período, como dice el doctor Wines, es probar si se ha reformado el prisionero, su poder de gobernarse á sí mismo y su habilidad para resistir á la tentación. Este período de libertad provisional, que prepara á la condicional, no puede bajar de seis meses.

El cuarto período, que es el que complementa el sistema irlandés, es el de la liberación condicional, que ya se encuentra establecida en la mayor parte de las naciones cultas, y que de buen grado desearía ver implantada en Costa Rica. El Japón tiempo ha que nos dió el ejemplo con haberla admitido entre sus leyes.

Con la liberación condicional se ataca la reincidencia. Algunos han creído que por

ella se concede simplemente una gracia, cuando más bien debiera considerársele como una pena, pero pena eficaz, habiendo demostrado la experiencia que el confinamiento en la prisión no debe imponerse sino cuando es absolutamente indispensable, pues de lo contrario da resultados contraproducentes; como en el caso de los individuos que por primera vez son condenados á penas de corta duración, por una falta ó un delito ocasional, que quedan reducidos á arresto, y que luego van á encontrarse en la cárcel con tipos de delinquentes verdaderos. Respecto de los primeros se debe dejar una amplia libertad al Juez, quien puede dejar en libertad condicional al reo, poniéndole bajo la vigilancia de la policía. En este caso, si concluido el tiempo por que se le condenó se conduce bien, el Juez sobresee y queda completamente libre, como si nunca hubiera sido condenado.

Para los demás casos se necesita que el reo haya descontado el tercio del tiempo fijado, con tal que el pasado en la prisión no baje de tres meses. Los reincidentes no pueden lograr que se les ponga en libertad condicional antes de haber purgado dos tercios de la condena y de haber pasado á lo menos seis meses privados de la libertad. Esa es la

manera de proceder conforme á la ley belga.

Al que observa mala conducta ó comete un nuevo delito, estando bajo la liberación condicional, se le reintegra de nuevo en la prisión, donde deberá pasar un tiempo doble del que le faltaba para concluir la condena cuando fué puesto en libertad, á más de la nueva pena á que se haya hecho merecedor.

La orden de poner en libertad condicional al reo, emana del Ministro de Justicia, quien consulta con el Fiscal que ha intervenido en la acusación y con la Directiva del establecimiento penitenciario. Entre nosotros debería consultarse, como se hace para los indultos, con la Suprema Corte de Justicia. La orden de revocación debe emanar del mismo Ministro de Justicia, previo aviso del Fiscal y autoridades locales en cuya jurisdicción se encuentra el condenado.

Por medio de la liberación condicional se lograría en Costa Rica la disminución de los indultos, de que con tanta frecuencia se abusa, lo mismo que de las rebajas de penas y de las conmutaciones.

Otra ventaja es la de que nuestros prisioneros procurarían conducirse bien y refor-

marse, pues mientras mejor sea su conducta más probabilidades tendrían para alcanzar la liberación condicional. Como se vé, este es uno de sus mejores efectos y el medio más eficaz que se puede emplear contra la reincidencia que devora las entrañas de nuestro país, que hace tan poco tiempo merecía renombre de moralizado y pacífico. Pero para que la liberación condicional produzca sus buenos resultados, necesaria es la organización de los patronatos, bajo la iniciativa privada, como pasa en Inglaterra, Bélgica, Estados Unidos y tantas otras naciones dignas de imitarse.

Los patronatos tienen una doble misión: la de establecer las visitas de los detenidos en las prisiones para que no se crean abandonados por la sociedad, que, si bien tiene el derecho de la legítima defensa contra el crimen, también tiene la obligación de procurar la reforma del culpable en lo posible, para favorecer su propia conservación; y la de ayudar á los que salen libres para que encuentren trabajo, lo mismo que la de sostenerlos siempre que lo necesiten. Los patronatos que parecían augurar malos resultados en Inglaterra, cuando fueron establecidos por primera vez, cuentan hoy con el apoyo de to-

da la sociedad inglesa y producen excelentes frutos.

En Costa Rica se establecerían con facilidad las instituciones de patronatos, pues aquí provocarían los sentimientos de caridad y de filantropía, tanto de parte de las damas como de los caballeros. La mujer costarricense, á quien nuestras leyes reconoce tantos derechos, contribuiría mucho á la reforma de los delincuentes con sus visitas á las prisiones.

Así como la liberación condicional es una medida para completar el sistema penitenciario, de la misma manera los patronatos vienen en su ayuda, pues como ha dicho el orador belga Mr. Lejeune, á quien cupo como Ministro de Justicia la honra de hacer triunfar en su patria esa ley sobre liberación condicional, «ella se ha convertido en Europa y en América en un elemento esencial del sistema penal, que tiende por medio del régimen penitenciario á la supresión de la reincidencia y á la disminución progresiva de la criminalidad.»

* * *

Con gusto entraría en la crítica de alguna ley europea relativa á la materia en que me he ocupado, pero el tiempo apremia y

no quiero abusar de vuestra benévola atención.

Concluyo, pues, este trabajo y espero ansioso que se cumplan los otros requisitos exigidos por la ley, para tener la honra de ser incorporado en el gremio de abogados de la República.

José F. PERALTA.

A MONTALVO.

Firme como la roca; el tono altivo
De quien nunca se vende ni se humilla;
Levantada la frente sin mancilla.
El amor á la patria siempre vivo.

Jamás de las pasiones vil cautivo;
Vida agitada, diáfana y sencilla;
Rígida como hierro la rodilla;
A la lisonja embriagadora esquivo.

Aliento de titán; pluma forjada
En cielo borrascoso por el rayo
Para ser á la vez espada y lumbré.

Bebió hiel; vertió sangre en la jornada
De su Calvario á la empinada cumbre,
¡Y fué la muerte su primer desmayo!

ELÍAS CASTRO U

MARTA

(A ANTONIO VALFENZUELA M.)

«El invierno es Galeoto»

R. Darío.

LA lluvia cae á torrentes. Sus gruesas gotas frías se escurren por los tejados, golpean los cristales, se estrellan en las baldosas y arrastran en su caída las últimas hojas secas de los árboles.

Los pájaros buscan refugio en los aleros.
Las calles están desiertas.

Brama á lo lejos el trueno, y arrastrando su caída de brumas, pasa alígero el viento sonando en su órgano triste la salmodia invernal.

* * *

Tras los cristales de su ventana, Marta escudriña la calle.

Está impaciente y triste.

La pobre modistilla vive sola. Es huérfana y habita aquel cuartucho apenas hace un año.

Para ella es un palacio. En el Hospicio no tenía flores, ni pájaros, ni espejo, ni la dejaban cantar. Todo era muy triste y muy serio.

Cuando los domingos regresaba de misa, entraba al Hospicio cabizbaja; en aquel casuchón se ahogaba.

Ella quería aire, luz, campo. Quería correr mucho, mucho, mucho, sin encontrar paredes. Sus padres habían sido marinos, y ella, como buena costeña, sentía la nostalgia del aire libre, de la libertad.

Envidiaba á la luna, porque á sus anchas podía pasearse por aquella inmensidad azul. «¡Ah, decía, si yo fuera ella!» y se dormía llorando.

Así, pues, el día más feliz de su vida fué aquel en que el prefecto, después de una breve alocución que terminó así: «Sé honrada, trabaja, reza», le entregó sus ahorros, su máquina de coser y su cartilla. Sus compa-

ñeras la abrazaron llorando y hasta la madre directora, tan fría y tan severa, se conmovió: «Adiós, hija», decía, pasándose el delantal por los ojos.

*
* *
*

Desde que habitaba ese cuarto la dicha le sonreía.

Es verdad que trabajaba mucho, pero ganaba lo suficiente para sus alimentos, para el alpiste de su alondra y para sus listones azules. Además, tenía un tesoro: un aderezo de dublé y dos hilos de corales, amén de una tumbaga de perlas de imitación, y de un devocionario de tapas de concha y broche dorado.

Pero lo que constituía su verdadera felicidad, era un tiesto de claveles rojos, que tenía en su ventana.

«Mi jardín», decía la pobrecilla!

Cuando el alba asomaba, Marta, antes de sentarse á la máquina ó de colocar en sus piernas el bastidor, besaba aquellas flores y como un colibrí goloso, se complacía en hundir la lengua en los capullos frescos.

Después abría la puertecilla de la jaula á su Rorró, que así llamaba á su alondra, la miraba aletear por su cuarto, ir del marco del espejito al de la virgen Maria; de éste al res-

paldo de las sillas ó bien al lazo azul que recogía la cortinilla de su lecho.

Decía que Rorró era su hija, que la enseñaría á rezar y á coser; jugaba con ella como si fuera una muñeca, y á veces antojándose la niña, la amonestaba imitando la voz cascada de la madre Socorro: «Las niñas deben ser dóciles, buenas, hacendosas y aplicadas.» Y al ver la cómica seriedad con que Rorró parecía escucharla, la aprisionaba entre sus palmas, mientras de sus labios brotaba en opulento desborde la cascada de su risa loca.

Al pie de su ventana había un naranjo.

Cuando las aves comenzaban á hacer en él sus nidos, regaba ella en su ventana las hilachas de seda que le sobraban de sus bordados, mientras decía palmoteando alegremente: «Ola!, señores arquitectos, aquí tenéis material para vuestros palacetes. Para el tuyo, gorrioncito, esta mota de seda roja; para la niña del copete azul, este hilo de oro, y para V., con lecorado clarinero, estos algodones y este listón.»

Tenía sobre los pájaros y las flores peregrinas ideas: los pájaros eran para ella gente chiquita, y las flores, aves sin alas. Juraba y perjuraba que ella entendía el idioma de

Rorró y con suma formalidad refería que una tarde la había sorprendido hablando con los claveles en francés.

* * *

Apenas hacía dos meses que ella conocía á Arturo, y dos que éste la visitaba.

Desde la primera vez que se vieron se amaron.

No comprendían el porqué de esta pasión, ni se tomaban la molestia de escudriñarlo. Gozaban estando juntos, hablándose, viéndose, y nada más.

Era lo que se puede llamar una pareja inocente. Su idilio era el cauto fraternal de dos almas puras; un idilio casto, en el que se mezclaban al diálogo tierno, el pájaro, los claveles y muchas veces la narración de cuentos de hadas.

Arturo era rico y más joven que ella, pues apenas contaba unos quince años.

Solía él hablarle de casamiento. «Cuando sea grande y libre, le decía, nos casaremos. Entonces vivirás en mi casa, saldremos en carruaje, tendrás joyas y trajes y un espejo donde puedas ver tu cuerpo todo entero, un espejo como el de mi mamá, que es así,» y señalaba del suelo al techo,

La niña abría los ojos, aquellos ojos castos y dulces, y parecía que de la vaga mirada se escapara el pensamiento camino del reino encantado del ensueño.

En la somnolencia de su vaporoso éxtasis, que sumergía todo su cuerpo en dulce letargo, veía allá lejos asomar el mañana como un punto deslumbrante; era la visión del porvenir seguida de un cortejo de opulencias. Mármoles, joyas, carruajes, sedas, pianos, y hasta muñecas y pájaros; y en el fondo el espejo, aquel espejo que crecía poco á poco; primero llegaba al techo de su cuarto, después era del alto de la Catedral, y seguía creciendo y pasaba el pico del monte y seguía, y seguía hasta confundir su tono plomizo de agua dormida con el azul inmenso del espacio.

*
* *
*

El día á que nos referimos, Arturo no había llegado, ella esperaba ansiosa. Estaba triste.

En el naranjo quedaba aún un ramo de azahares. Ramo de rama vieja, tardío, pero lozano y fresco. Aquel ramo sobre el negruzco esqueleto del árbol parecía un lazo de encajes sobre los harapos de un mendigo.

Como á las siete llamaron á la puerta. Era él.

—¡Cuánto has tardado!

—No tuve la culpa, no me dejaban salir. Ha sido una verdadera escapatoria; cuando ellos se fueron al comedor me escabullí, así es que vengo calado y hambriento.

Al dar las ocho, ^{* * *} Arturo como de costumbre, se puso en pie, y al ir á tomar su capa para marcharse, ella se interpuso.

—No te irás todavía, está lloviendo mucho; espera un poco, tal vez calme algo; además, tengo un capricho, quiero que cenes conmigo. Voy á mandar á la vecina á que traiga alguna cosilla.

El se oponía, pero ante las súplicas cariñosas de Marta, cedió al fin.

Diez minutos después entraba de nuevo en el cuarto.

—Aquí está nuestro banquete! Y sacó de un cestillo un par de botellas de vino, un pollo, panes y unos dulces.

—Ve qué rico. No dirán que quiero matar de hambre á mi niño.

Cuando estuvo todo listo colocó Marta en el centro de la mesa el tiesto de claveles.

La cena estuvo muy tranquila, sin pasar los límites de una alegría moderada; pero después del segundo vaso de vino, la locura

se apoderó de aquellas cabecitas adolescentes; la pasión contenida antes por el pudor, por la inocencia que mantenía aletargados los sentidos, desbordábase ahora en una loca fiesta de carcajadas y besos; los labios se perseguían como mariposas de fuego; las manos se buscaban para estrecharse fuertemente; la febricitación del licor enrojecía las mejillas y hacía palpar el pecho con violentas sacudidas, mientras incendiaba los ojos en un florecimiento de llamas intensas, vibrantes, fascinadoras.

El aliento de ambos, al confundirse, los envolvía en una onda ardiente que violentaba aun más la sangre.

La borrachera del vino trajo la del sensualismo.

El tiempo corría á prisa; ¿pero qué les importaba? La dicha no usa reloj.

Dieron las doce: la vela se extinguía poco á poco en un continuo parpadeo.

La lluvia seguía cayendo; la densa obscuridad del cielo se iluminaba á intervalos con el azulado fulgor de los relámpagos, el trueno bramaba sordamente, la ciudad dormía.

Llegó un momento en que Marta recostó la cabeza en el hombro de su amado; la vela,

como un agonizante que recoge en un último esfuerzo todas las energías que le quedan, como para asirse á la vida, inundó en súbito resplandor vivísimo el cuarto y luego se extinguió como un suspiro.

.....
Una violenta ráfaga de viento arrebató al naraujo el último ramo de azahares.

AQUILEO J. ECHEVERRIA.

Washington, Mayo de 1892.

Sr. J. B. Cuervo

Presente.

Estimado amigo y colega:

A V., á quien debo mucho de lo que sé .
acerca del progreso de su próspera y
simpática patria, tengo también que agrade-
cer los bondadosos informes con que me im-
pongo, con suma satisfacción por cierto, de
los adelantos que van haciendo las letras,
allí donde el arte tuvo fervoroso culto.

Enriquece V. hoy mi colección de publi-
caciones costarricenses con un nuevo trabajo

literario patrio, de muchísimo mérito, como es el *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*, por Carlos Gagini, del cual ha aparecido la primera entrega; y puesto que de sus manos me viene la valiosa obra, bien puedo hablar de ella á V. sin temor de que cuanto bueno haya de decir del libro pueda parecer obligada cortesía hacia su autor.

Las tentativas que se vienen haciendo por crear una lengua única para todos los pueblos y razas que habitan el globo, si bien fracasan ante la imposibilidad práctica de la idea, nos están demostrando la necesidad de conservar cada uno de los vivientes idiomas, en su mayor fuerza y unidad, para que no vayan á convertirse en dialectos, según lo vicien, so pretexto de enriquecerlos con sus provincialismos, los diferentes pueblos en donde aquéllos se hablan; peligro es éste que ni la misma España, con ser madre de nuestra misma lengua, ha podido salvar dentro de sí misma, no obstante la influencia que en todas las cosas ejercía Castilla, como centro del hispano poder y trono de sus egregias letras.

No quiere decir esto que me afilíe yo también entre algunos inquisidores de nues-

tra opulenta habla castellana, que con un celo extremado por su conservación cavau fosos y echan puentes levadizos para que no penetre en su alcázar la generación de voces nuevas que el progreso de las cosas ha hecho nacer; pero bueno es que diga que tampoco me incorporo á la falange de reformistas libérrimos que quieren que se adopten los vocablos en almácigo y sin previa discriminación sobre su necesidad ó sobre su adaptabilidad.

Ambos extremos parécenme funestos; y tienen que serlo, por el solo hecho de ser extremos. Enclenque y desmedrada tiene el uno á la que fué nuestra lengua hermosa; y el otro nos la nutre de modo tan antihigiénico, que á no ponerle un remedio, no la conocería dentro de algunos años la misma madre que la diera al mundo.

El prurito de americanizar el idioma que recibimos de España, nos hace á veces poco escrupulosos y cautos, aun para llevar á cabo tal propósito; pues que solemos dar carta de nacionalidad hispanoamericana á voces que nada tienen de lo dicho, á no ser porque nacen en nuestro suelo como meras corrupciones del castellano al caer de labios de las emigraciones europeas; sin contar las numerosas ocasiones en que nuestro propio vulgo

nos regala con modismos y vocablos bárbaros, que á modo de floxera se pegan al robusto sarmiento de la noble lengua de Cervantes y lo chupan, enferman y afean.

Y no son para ser omitidos en esta cita de los casos de prostitución de nuestra lengua, aquellos por desgracia muy frecuentes en que despojamos á ciertas voces de su significación propia para atribuirles otra diferente y á veces del todo opuesta; resultando de ello, (no ya cuando vamos á España, sino aun al pasar de un pueblo de la América hispana á otro de la misma raza,) que casi no nos entendemos los unos á los otros, ó damos lugar á cómicos *quid pro quos* en que nos consideramos bien librados si se quedan en lo de provocar la risa en un salón, y no llega la cosa hasta sacar los colores á las mejillas de las damas. Conozco yo á un sujeto que viaja por las Américas, individuo de escasa memoria por más señas, quien para evitarse malos ratos en sociedad, ha compuesto una libreta de las palabras castellanas, que siendo inocentes en el diccionario, se truecan en pecaminosas, según el pueblo en que se pronuncien, de suerte que el susodicho viajero, antes de atravesar la frontera de una República á otra, desmóntase de su cabal-

gadura, siéntase al borde del camino, echa un repasito al libro consabido, y luego que se ha puesto en el magín los vocablos que no debe usar en el país, penetra en él seguro de no incurrir en una barbaridad.

Muy de paso he hecho las anteriores observaciones para fundar en ellas el juicio que me ha inspirado el trabajo del señor Gagini, el cual lo considero de mucho mérito y oportunidad, revelándose en él la erudición, el conocimiento de la lengua y la laboriosidad de su autor; quien con semejantes cualidades ha podido presentar una obra digna de ser foliada con las de sus predecesores Cervo, Rodríguez, Pichardo, Rivadó, Arona y Batres Jaúregui, que en Colombia, Chile, Cuba, Venezuela, Perú y Guatemala, respectivamente, pusieron los fundamentos de la depuración del idioma de Hispano-América en labores de la misma naturaleza que éste que el ilustrado costarricense ha comenzado á publicar.

Y para que no se me recuerde que es aventurado emitir juicio sobre un trabajo del linaje del que me ocupo teniendo tan solo de él una entrega, me anticipo á decir que ni aun en el supuesto caso de tener á la vista todo el volumen me habría de atrever á ase-

gurar que fuese deficiente ó incompleto; por que ello requeriría de mi parte conocimiento de los modos de hablar que el autor ha querido denunciar y corregir en su país; sobre que no es tarea para un solo montero eso de dar caza á todos los gazapos que de boca del pueblo se escapan; como podemos verlo en nuestro acucioso é intransigente Baralt, quien dejó sin su correspondiente palo y pedrada á mucho galicismo, ó que por querer mostrar una extremada diligencia en perseguirlos, despatarró como tales á no pocos castizos vocablos castellanos que más bien que condena merecían galardón, porque si á él le parecieron afrancesados, no fué sino en virtud de que en rehenes estuvieron por luenagos años del otro lado del Pirineo, aguardando en vano su rescate, hasta que olvidados por la madre lengua, repasaron la frontera con Bonaparte, y se les tomó por franceses.

Contrayéndome, pues, á lo único en que en esta ajena mies me es permitido meter mi hoz, que es al plan propuesto por el autor, reconozco con satisfacción de hispano americano que él abarca cuanto debiera; á saber: «las voces de origen indio usadas en Costa Rica y no insertas en los diccionarios castellanos; algunas palabras castellanas y neolo-

gismos que se hallan en idéntico caso; los términos castizos empleados en acepciones impropias; los vicios prosódicos y ortográficos más extendidos; los arcaísmos y extranjerismos y algunos modismos y refranes nacionales.»

De este modo el señor Gagini contribuye eficazmente á la labor que todos debiéramos secundar: de limpiar de parásitos la ilustre habla castellana, de enriquecer su caudal de voces y de enaltecer más, si cabe, sus conceptos.

Pongo punto á esta carta, amigo y colega distinguido, suplicando á Ud. se sirva felicitar en mi nombre á su ilustrado compatriota por el excelente trabajo que á la bondad de Ud. debo la complacencia de conocer.

Soy su amigo y colega afectísimo,

N. BOLET PERAZA.

CRONICA

Tomad la pluma de oro, amigo mío. Humedecedla en aquella tinta azulácea, aromada con esencia de heliotropo por la mano caprichosa de una mujer adorablemente bella. Escribid sobre esa cuartilla tersa de líneas doradas. Apurad la copita de ajeno. Ya está. Capítulo primero.

BLANCO

Es una festividad suntuosa de la iglesia Católica. El día de Cristo. La liturgia os gustará mucho, será espléndida. Cristo estará de rigurosa etiqueta, y visitará los altares de la fé, en su custodia de oro bruñido y

esmeraldas titilantes. La mañana despejada y fresca convida á la procesión.

Y el cuadro se desarrolló ante nuestra vista como un diorama de colosales dimensiones. La procesión se había detenido. En el pináculo del altar blanco cuajado de ángeles y flores estaba la custodia. El sol hacía resplandecer los rayos de oro de la carroza de Cristo, y los requiebros de la luz parecían como sonrisas del verbo inconcebible. Luego se arrodillaron los fieles, silenciosos, como saturados de la divinidad esparcida con el aromoso-incienso. Y comenzó la salmodia, la salmodia hermosa, que recordaba el canto traído hasta nosotros por la tradición desde las caldeadas arenas de la Palestina.

Luego, las armonías de la orquesta ahogaron las últimas notas del armonium; y la voz delicada, argentina, deliciosa, de una mujer joven, vibró en las ondas infinitas hasta extinguirse como el humo de los antiguos sacrificios paganos, en la serenidad del éter.

Después bajó el tabernáculo, la procesión siguió su curso, acompasada y solemne.

NEGRO

San José estaba quietecito. La ciudad retozona y bullanguera á sus anchas. Las

calles desiertas, iluminadas por la luz pálida de los faros eléctricos, tenían cierto aspecto triste de cuadro antiguo. Los edificios altos, velados por la penumbra, parecían fantasmas del sueño enfilados como un ejército de sombras. Los noctámbulos habían terminado su tarea alegre. Los hijos del estudio apagado la lámpara y cerrado el libro. Plena noche.

A las doce y media la ciudad se despierta de súbito; oyesse el repiqueteo espeluznante del somatén, el clarín militar da el toque de alarma; la policía se apiña y llama y vociferaba y grita y el rojizo resplandor de las llamaradas, denuncia el incendio formidable.

El fuego era multicolor: encarnado, azul, amarilloso; velado en instantes por la humareda negra que afixiaba y enloquecía. Nerón habría pasado alegre rato, viendo como se formaban y deshacían las esferas ígneas, y como crugía el maderamen al tostarse y ceder al calor supremo. Aquello era un festín de los dioses negros, una noche de asueto en las cavernas infernales.

El incendio duró toda la noche iluminando la ciudad sobresaltada; á las cinco de la madrugada, cuando las claridades matinales anunciaron el nuevo día, cesó el fuego; las hadas negras volvieron á su guarida. Su

obra estaba concluída. La casa del rico comerciante don Isidro Levskowich quedaba reducida á cenizas. En el cielo, los colores del iris diluídos en el azul; en la tierra, escombros, humo pestilente y ruinas.

* * *

Por fin llegó la compañía dramática tan ansiosamente esperada y con tanto agrado recibida. Ya don Paulino Delgado ha hecho circular los primeros carteles de avisos; y el teatro de Variedades, después de largos días de olvido, ha vuelto á ser recordado como la cita elegante de las grandes damas y los caballeros *comm' il faut*. Los iliteratos andan á caza de catálogos de librería buscando nombres de autores y piezas para lucir nueva erudición en los pasillos; las casas de comercio alistan sus chales y abanicos, y Echegaray, Tamayo y Baus son el motivo y obligado de las conversaciones. Bien venida la compañía del señor Delgado.

* * *

Concluiremos dedicando un párrafo al «Ateneo», en cuya fundación se ocupa el Doctor Zambrana.

En el actual momento literario de Costa Rica, caracterizado por el empeño y la lucha

de la generación nueva, el Ateneo es una necesidad. Pero faltaba para cristalizar ese pensamiento, una iniciativa poderosa, un espíritu eminentemente artístico. Está conseguido; Zambrana realizará esta fantasía de los países nuevos que aspiran á tomar honroso puesto en las gerarquías que forma la cultura humana.

● MANUEL ARGUELLO DE VARS.

NOTAS

—El *Discurso de incorporación* que en el presente número de la *Revista* insertamos fue pronunciado por nuestro amigo e inteligente colaborador don José F. Peralta, en el acto de rendir, ante el Colegio de Abogados de la República, el examen que debía abrir las puertas del Foro Nacional. Peralta es un joven de no comunes aptitudes, que á fuerza de perseverante estudio ha logrado formarse un buen caudal de conocimientos en el ramo de ciencias sociales. Adquirió su diploma de Abogado en la Universidad de Bruselas, y lo acaba de revalidar ahora con lucimiento en Costa Rica.

—Dos libros de versos debemos á la fineza de dos poetas cuyos nombres simpáticos andan ya en boca de la fama: es el primero *Niece*, de Julián del Casal, el hermano gemelo de Rubén Darío, el poeta de frase llena de colorido y de imágenes deslumbrantes, el enamorado de Gustavo Moreau; es el segundo *Efímeras* de Francisco A. de Icaza, cuya musa tiene las delicadezas de una virgen y cuyos versos vibran con la suavidad de un beso maternal. A los dos poetas tenemos que agradecerles el envío de sus bellas rimas; pero más nos obliga aún la fina dedicatoria de que vienen precedidas. Reciban Julián del Casal y Francisco A. de Icaza la expresión de nuestra simpatía cordial.

—Cúbenos ahora la satisfacción de anunciar, al cerrar estas cortas notas, que uno de los próximos números de la *Revista de Costa Rica* será honrado con la colaboración de nuestro eximio compatriota don Manuel M. Peralta, quien ha tenido la bondad de ofrecernos un trabajo suyo acerca de Morazan.

INDICE

	<u>Páginas</u>
I.—LO IDEAL, por Antonio Zambrana	65
II.—A DANTE, soneto, por Justo A. Facio	70
III.—DISCURSO DE INCORPORACION, por José F. Peralta	
IV.—A MONTALVO, soneto, por Elías Castro U.	90
V.—MARTA, por Aquileo J. Echeverría	91
VI.—CARTA A J. B. CALVO, por N. Bolet Peraza	100
VII.—CRÓNICA, por Manuel Argüello de Vars	107
VIII.—NOTAS	

REVISTA DE COSTA RICA

SALE UNA VEZ AL MES

CONSTA DE 50 A 64 PAGINAS CADA NUMERO

La suscripción por trimestre vale..... \$ 1-50
Un número suelto vale..... „ 0-60

AGENTES:

En Cartago..... Don Leonidas Pacheco.
> Alajuela..... > Luis Castaing Alfaro.
> Heredia..... > Luis R. Flores.
> San José..... > La Administración.

CALLE 18, N.º 241.—CORREO: APARTADO N.º 403